

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

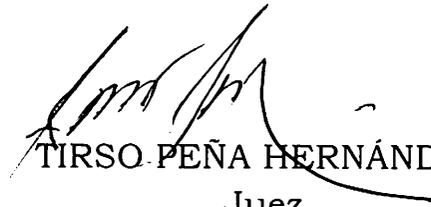
Bogotá D.C., - 8 OCT. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00784 00

En atención a la documental vista a folios 115-116, téngase en cuenta que VELSTAND INVESTMENT S.A.S., se encuentra debidamente notificada bajo los apremios del artículo 8° del decreto legislativo 806 de 2020, quien dentro del término de ley no hizo pronunciamiento alguno.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al despacho a fin de continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,

  
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ  
Juez

Sgr

